SECRETARÍA: JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO, al despacho del señor juez el presente Proceso Verbal de pertenencia informándole, que los curadores Ad Litem contestaron la demanda dentro del término concedido. Sírvase Proveer.

El Banco, 16 de mayo del 2022

ASNERYS MARIA PEREZ MARQUEZ
SECRETARIO (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO UNICO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL BANCO, MAGDALENA.-

El Banco - Magdalena, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: ***47-245-31-53-001-2016-00080-00 T: IX F: 180***
PROCESO: ***VERBAL DE PERTENENCIA DE MAYOR CUANTÍA***
DEMANDANTE: *ROSARIO ALCIRA BARRIOS CARABALLO*
DEMANDADO: *MIRYAM ALVARADO GARCÍA, ALBERTO ALVARADO PEINADO, FERNADO ALVARADO CENTENO, EBERTO ALAVARADO MARTÍNEZ, SAIDETH ALVARADO PEINADO, ANA ELENA ALVARADO PEINADO, JOSÉ DAVID PACHECO RANGEL Y PERSONAS INDERTERMINADAS*

Visto el anterior informe secretarial que antecede, y una vez vencido el término de las excepciones de mérito se procede a fijar la fecha de audiencia, para el día siete **(7) de junio de 2022 a la hora de las 9:30 de la mañana**, para llevar a cabo la audiencia de audiencia de instrucción y juzgamiento, para la cual deberán concurrir obligatoriamente tanto las partes demandante y demandada, como sus apoderados judiciales.

Por lo anterior, se les exhorta a los apoderados de las partes allegar al despacho a través del correo electrónico institucional los correos electrónicos de las partes, a fin de enviarle el Link y puedan acceder a la audiencia programada por la aplicación TEAMS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

RODRIGO ALBERTO MUÑOZ ESTOR
JUEZ.-